

Notas bibliográficas

JOSÉ FRANCISCO DE ISLA. *Fray Gerundio de Campazas*. Introducción y notas de Russell P. Sebold.—Espasa-Calpe, S. A., Madrid [1960-1963] (3 tomos de XCVIII+188, 320 y XX+196 págs. Colección «Clásicos castellanos», núms. 148, 149 y 150).

Desde que apareció, en 1850, el tomo dedicado al P. Isla en la B. A. E. el *Fray Gerundio de Campazas* sólo se había reeditado completo por Lidfors en la «Colección de autores españoles» (Leipzig, 1885), en mejor texto que el anterior, pero que, además de ser totalmente inasequible, apenas si se encuentra en las bibliotecas españolas. Hacía, pues, mucha falta una edición moderna y científica de obra tan importante. Esta necesidad ha sido cubierta por el profesor norteamericano Russell P. Sebold. En el momento de redactar estas notas sólo se han publicado tres de los cuatro tomos que comprenderá la obra, pero cabe esperar que el último aparezca pronto. El primer volumen lleva una introducción de 90 páginas, y el tercero, una «nota preliminar al texto de la segunda parte».

El primer capítulo de la introducción, titulado «Ascetismo y mundanidad del padre Isla», trata de situar a éste en el ambiente real que vivió, y de aclarar puntos esenciales de su carácter. Isla no fue el religioso que vive alejado del mundo y que escribe desde su celda sátiras como la del *Gerundio*. Su indudable espíritu religioso se combinaba con un vivo sentimiento de hidalgo, con el espíritu aristocrático que siempre ha distinguido a la Compañía y con un temperamento mundano bien acreditado en su etapa de abate después de la extinción de los jesuítas. Sebold termina este capítulo con el siguiente párrafo: «El prurito de borrar la dimensión profana del carácter de Isla, queriendo así encarecer la espiritual, es pueril. Siempre retrocedió, restringido por ésta, cuando fue demasiado lejos atraído por aquélla. Por lo demás, si alguna vez fue demasiado lejos en su tendencia mundana y aristocratizante, ello se debió en parte a la época en que vivió y a su necesidad de comunicarse con ella. La nobleza, aun la del espíritu,

pide algún símbolo concreto, como pide metáforas la poesía, y sentir aquélla, como ésta, requiere una entrega más o menos ingenua a su estímulo estético» (pág. XXIII).

El capítulo segundo trata de la vida de Isla, ensamblando, con método que me parece muy acertado, la historia externa de sus obras en la narración biográfica. El que sea relativamente breve no impide que me parezca la mejor biografía de nuestro jesuita. Tres observaciones, sin embargo: Acaso sea un poco ingenua y traída por los pelos la explicación que da Sebold en la pág. XXV de una de las razones que, según él, pudo decidir a Isla a entrar en la Compañía.

En la página XXVI dice: «Hizo el noviciado en Villagarcía de Campos, provincia de Valladolid, donde más tarde había de escribir *Fray Gerundio de Campazas*, incorporando a la novela sus observaciones de la vida y costumbres de la región.» Pero la geografía del *Fray Gerundio* es precisamente aquella en la que se movieron la infancia y la adolescencia de Isla, y por ello en la novela hay, más que «observaciones» de joven novicio, una experiencia vivida durante largos años, es decir, se incorporan a la novela muchos elementos autobiográficos.

Debo decir también que todo el largo párrafo que comienza en la línea 10 de la página XXXIX ofrece bastante materia de discusión. Quiero señalar mi disconformidad con el tono general de ese párrafo, pero ahora no me es posible analizarlo con detalle, y menos cuando la base histórica necesaria para la discusión es tan movediza y tan vaga.

Se titula el capítulo tercero «*Fray Gerundio* como crítica de la oratoria sagrada». Sebold estudia el nacimiento del sermón barroco, el de Paravicino fundamentalmente; el notable ambiente escolástico de la Contrarreforma, la desbordante erudición teológica que brota de la actitud de cautela ante el juicio humano, y el cultivo de un estilo elegante y aristocrático, cuajado de metáforas y de erudición humana y divina, son las causas fundamentales de la oratoria barroca. Al pasar el tiempo queda en los sermones barrocos la floritura externa, desapareciendo el vigoroso profeñitismo y la tensa angustia anterior. Y así se llega al sermón *gerundiano* del siglo XVIII, que era sólo un frívolo galimatías, y que ha de ser blanco de la más severa crítica del siglo neoclásico. Sebold estudia a continuación los caracteres neoclásicos de la oratoria sagrada propugnada por Isla: claridad, propiedad, naturalidad, gravedad, buen sentido y buen gusto. «Predicar a la francesa —afirma Sebold— no quería decir para Isla afectar el estilo de los modelos usando galicismos, sino sólo hablar clara y persuasivamente.» Y a continuación asegura que «Isla es archiconservador en materia lingüística». (Puede ser, aunque en el mismo *Gerundio* hay varios crasos galicismos que no están usados por burla.) Sebold apunta que las normas antibarrocas de Isla son las mismas de Luzán. En la página LV niega que en el *Gerundio* se desarrolle, paralelamente a la

novela, un tratado de oratoria sagrada, según se dice corrientemente, e insiste en que Isla no se muestra partidario de ningún método retórico en particular. Ciertamente no hay en el *Gerundio* ningún tratado de retórica eclesiástica, pero no creo que pueda negarse cierto carácter de tratado de oratoria a los consejos de fray Prudencio a fray Gerundio en el cap. X del libro II, a los que le da en el capítulo VI del libro III, al papel acerca del estilo del capítulo II del libro IV o al discurso del magistral en el capítulo VII del mismo libro. En todos estos párrafos hay, es innegable, un conjunto de principios de la buena oratoria sagrada, a veces entreverados de crítica antigerundiana. Es decir, Isla no sólo combate el sermón barroco del siglo XVIII, sino que además expone cómo debe ser un buen sermón, y da algunas normas fundamentales para conocerlo, cosa que, por otra parte, afirma el mismo Sebold.

El capítulo IV de la introducción se titula «Fuentes, estructura e innovaciones novelísticas en *Fray Gerundio*; sátira de la cultura dieciochesca». Dedicó el autor este capítulo a mostrar «cómo Isla interpreta sus fuentes, cómo las combina con temas literarios y filosóficos contemporáneos, y cómo por esta vía se anticipa, en ciertos procedimientos técnicos, a la novela naturalista del siglo XIX». Las abundantes reminiscencias de la novela picaresca sugirieron a críticos post-románticos que el *Gerundio* era la última novela picaresca más bien que una imitación del *Quijote*; pero Sebold afirma que la imitación de Cervantes se deriva de la interpretación que el siglo de las luces da al *Quijote*, en el cual sólo ve una pura sátira, sin el menor asomo de fantasía heroica. De esta forma la novela de Isla es el resultado de la interacción de la picaresca y del quijotismo del XVIII. Isla tuvo que privar a fray Gerundio de la locura, como le privó igualmente del carácter del pícaro y de su visión negativa del mundo; también le despojó de la conciencia de la maldad circundante, porque, si el fraile fuera consciente de sí, no existiría el problema central de la novela. «Gerundio no sólo está privado de la autonomía de Don Quijote, estando su vida determinada por sus circunstancias como la del pícaro, sino que tampoco tiene, a causa del estilo en tercera persona, la penetrante conciencia de sí que tiene el pícaro. A la vez, quien es reformador de un segmento de la sociedad, y no condenador de ella como un Mateo Alemán a través de los ojos de Guzmán, por fuerza tiene que presuponer la existencia de valores positivos humanos para contraponer a lo censurable. Por todo esto Isla rechaza la visión picaresca del mundo y la forma autobiográfica de que depende. No quiere ni justificar a Gerundio ni identificarse a sí mismo con el yo del ridículo y censurable orador.» (Pág. LXVIII). Y poco después agrega: «Fray Gerundio es un personaje híbrido, quijotesco-picaresco, sin paralelo, como lo pudo concebir sólo un autor del setecientos. Sus proezas pulpítables tienen algo de la extravagancia de Don Quijote, y los detalles de su vida íntima tienen algo de la repugnancia de la de los pícaros. Pero

la locura y voluntad épicas de Alonso Quijano son sustituidas por la blandura y docilidad, a medida que por la conciencia de sí que tiene el pícaro se sustituye una soberana inconsciencia.» (Pág. LXX.)

Isla utiliza la técnica de imitación universal, resumiendo en fray Gerundio rasgos procedentes de muchos predicadores. En su síntesis hace descender al héroe del poema épico en prosa al mundo diario del realismo, abriendo así paso al naturalismo del siglo XIX: «el concepto isliano de la novela apunta ya al de los naturalistas». Isla toma detallados apuntes sobre personas reales y su medio ambiente, y su anti-héroe llega a ser una síntesis de esos apuntes. Estoy de acuerdo, pero Sebold olvida lo mucho que hay en el *Gerundio* de autobiografía crítica.

Termina la introducción con un capítulo bibliográfico.

En la edición del texto se suprimen las cuatro cartas defensivas de Montiano, Rada, Santander y Medina, habitualmente puestas en los preliminares del *Fray Gerundio*. En cuanto al método de transcripción del texto, tengo que hacer algunas observaciones:

La edición príncipe de la primera parte del *Fray Gerundio* se publicó en Madrid en 1758; la de la segunda parte aparece en 1768, en edición furtiva y, como dice Isla, llena «de crasísimos errores de imprenta, de voces bárbaras castellanas y latinas, de períodos enteros truncados, sin sentido y sin conexión». En la edición de Madrid, 1787, aparece una segunda parte corregida. Siguen después varias ediciones españolas y francesas, hasta que Pedro Felipe Monlau, en el tomo 15 de la B. A. E., hace una reedición que sigue para la primera parte la edición de 1758, mientras que para la segunda coteja «diferentes ediciones y copias manuscritas, procurando hacer desaparecer las lagunas más notables». En 1885 se publica en Leipzig la edición de Eduardo Lidforss, que se anuncia como la «primera edición entera hecha sobre la edición príncipe de 1758 y el manuscrito autógrafo del autor.»

Parecía, pues, que después de esto hubiera bastado reproducir la edición príncipe para la primera parte (de la que no se conserva ningún manuscrito), y la de Lidforss para la segunda. Así lo pensó también Sebold, como lo anunciaba en la pág. XCVII del tomo I. Existiendo, sin embargo, el ms. autógrafo de la segunda parte en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 2.574), era una pena no revisar el texto de Lidforss. Por suerte, Sebold cambió de opinión antes de editar su tomo III. De esta forma ha podido corregir todavía, nos dice, varios centenares de errores, cometidos por el profesor sueco o por José María Octavio de Toledo, que fue quien en Madrid confrontó para él el texto de Monlau con el autógrafo. Por ello, puede decirse que esta edición de «Clásicos castellanos» ofrece una versión realmente ajustada al original del P. Isla.

Ahora bien, en este autógrafo hay bastantes correcciones; unas, de

mano del P. Isla, y otras, de mano ajena. Sebold reproduce el ms. en su primera versión, sin advertir siquiera en nota las correcciones que ofrece. Por ello se plantea él mismo el problema de si son lícitos los criterios restaurativos que sigue, ya que algunas de estas correcciones pudieron haberse hecho con fines artísticos y no pensando en la censura o en la Inquisición. Y ante esta duda Sebold contesta: «Precisamente porque muchas de las alteraciones están escritas en letra del autor, hay que preguntar cuándo pudo éste hacerlas; porque nadie, que yo sepa, ha demostrado, ni aun sugerido, que se devolviera el autógrafa a Isla, una vez que había sido firmado para el Consejo de Castilla por el escribano de cámara José Antonio de Yarza.» (T. III, página XIV.) A continuación, con la ayuda de las cartas de Isla, Sebold hace la historia hipotética del autógrafa: el 14 de abril de 1758 el original de la segunda parte está en el Consejo, pero será preciso presentar «otro original con las correcciones dichas», escribe Isla; ocho días después éste cree que el original del Consejo volverá a su poder en la semana siguiente; para Sebold se relajaron las reglas del Consejo de Castilla y el original volvió a poder de su autor, que hizo en él varias correcciones entre fines de abril y setiembre de 1758; en setiembre el original de su letra estaba en Madrid e Isla pensaba que había que hacerle todavía algunas correcciones; según Sebold, el original siguió rodando entre los amigos de Isla por más de año y medio, «acumulando correcciones no dictadas por él, sin haber llegado nunca a manos del Santo Tribunal»; todavía el 20 de marzo de 1760, un mes antes de la prohibición de la primera parte, Isla escribe al jesuita Francisco Nieto: «Es preciso recoger luego la segunda parte del *Fray Gerundio*, que está en poder de Medina [Miguel Medina, amigo de Isla y abogado de los Reales Consejos] y entregársela al señor Santander [Juan Manuel de Santander, también amigo de Isla y bibliotecario de la Real Biblioteca], para que haga algunas correcciones, por si acaso lo pide el Tribunal [de la Inquisición].»

A esta historia tengo que hacer algunas objeciones: 1.^a La devolución de un original a su autor era cosa normal en el Consejo de Castilla; conozco varios casos de tales devoluciones, a petición del mismo autor, incluso antes de acordarse o denegarse por el Consejo la licencia de impresión. Tal ocurrió, por ejemplo, con las *Cartas marruecas*.

2.^a Las mismas cartas que cita Sebold parecen indicar cosa distinta de la que él deduce. He aquí completos todos los textos (son cartas a su cuñado):

Carta CXXXII de la B. A. E., pág. 473 *a*, de 14 de abril de 1758: «Es cierto que tengo en mi poder una copia de la segunda parte, toda de la mala letra de don Francisco Lobón; pero no puedo desprenderme de ella, porque si se permite su impresión, necesito tenerla presente para las muchas correcciones que es preciso hacer, arregladas a los motivos o a los pretextos de la bulla que ha metido la primera. La

original de mi letra está en Madrid, aprobada ya por el Consejo y rubricada por el escribano de Cámara, sin embargo de que será preciso presentar otro original con las correcciones dichas; pero de cualquier manera, imprímase o no se imprima, en evacuándose la instancia pendiente, te remitiré el manuscrito que tengo, para que logres la satisfacción de verle, pues muestras tantos deseos.»

Carta CXXXIV de la B. A. E., pág. 474 *a*, de 21 de abril de 1758: «El señor obispo de Zamora me envió a pedir la segunda parte manuscrita con la mayor instancia por medio del Padre Rector de aquel colegio, previniéndome que si condescendía con sus deseos, despacharía un propio por el manuscrito, le tendría en su poder los días precisos que le señalase, y observaría religiosamente todas las condiciones que yo prescribiese... Yo mismo anticipé el propio, enviando al Padre Rector el manuscrito de letra de Lobón, porque mi original está en Madrid, con la limitación de tiempo y condiciones que tuve por precisas. Allá está, y volverá a mi poder en toda la semana que viene; porque si saliere favorable la sentencia de la Inquisición, es preciso dedicarme luego a corregirle mucho, no obstante estar ya rubricado mi original por el secretario del Consejo.»

Carta CLVI de la B. A. E., pág. 483 *b*, de 22 de setiembre de 1758: «El padre Petisco... lleva la segunda parte del *Fray Gerundio* y la primera carta en respuesta al Abogado, con orden de remitírtela luego que llegue. Ninguno de estos originales ha de salir de tu poder, no dándote licencia para que los confíes a alma viviente... Luego luego que leáis la segunda parte me la has de restituir con toda seguridad por la vía de Rioseco, procurando que esto sea lo más presto que fuere posible; porque si se levantara la suspensión, como se espera cada día, no me queda ejemplar alguno para corregir el original de mi letra, que está en Madrid, y se le han de hacer algunas correcciones, además de las que acaso podrá prevenir el Santo Tribunal.»

Por tanto: A) El P. Isla poseía una copia de letra de Francisco Lobón, el mismo a cuyo nombre se publicó el *Gerundio*. B) En esta copia había correcciones que pensaba trasladar al original que estaba en el Consejo. C) Esta copia la prestó al obispo de Zamora en abril, y a finales de setiembre, a su cuñado. D) Lo que el 21 de abril dice que volverá a su poder «en toda la semana que viene» es la copia prestada al obispo de Zamora y no el original que está en el Consejo.

En consecuencia de todo lo anterior, se puede afirmar que, al menos por lo que se deduce de las cartas, el original del Consejo no volvió a manos de Isla entre abril y setiembre de 1758, como dice Sebold; pero hasta abril de 1760 pudo sufrir correcciones de los censores. No sé si en el A. H. N. se conserva el expediente relativo al *Fray Gerundio*. Caso de estar allí, él aclararía bastantes cosas. Mientras tanto, es muy aventurado afirmar que antes de abril de 1760 rodaba

entre las manos de los amigos de Isla, a menos que el Consejo hubiera devuelto ya a Isla el original, cosa que hace falta probar.

Pero en ese original hay correcciones del propio Isla. ¿Cuándo se hicieron? Sebold cree que entre abril y setiembre de 1758, lo que no es cierto, como acabamos de ver. No quedan, pues, más que dos soluciones: o el original fue presentado ya al Consejo con esas correcciones, o Isla las hizo después de serle devuelto, si es que le fue devuelto. En todo caso, en el ms. 2.574 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que es el original presentado al Consejo, hay correcciones del propio autor y correcciones de mano ajena. Las primeras pudieron ser las mismas que había hecho sobre la copia de Lobón, o pudieron ser, incluso, anteriores.

En suma, la reconstrucción del texto no debió hacerse de la forma que lo hizo Sebold. Para que la edición fuera perfectamente científica era necesario advertir las correcciones del original, y si son o no de mano de Isla. Aunque esas correcciones no obedezcan a razones literarias, no dejan de tener gran interés, ya que Isla era acusado de ir en sus críticas más allá de la simple burla de los predicadores gerundianos, cosa que es cierta a la vista de los párrafos 12 y 13, cap. III del libro IV. Por otra parte, el texto del ms. no parece haber sido siempre interpretado rectamente: en el tomo III, pág. 94, línea 3, encontramos un «iba a proseguir» que no pudo escribirse más que para ir detrás del parlamento del hermano Bartolo de la página anterior; por tanto, el breve parlamento del familiar, intercalado, sobra. Es decir, o la primera redacción estaba de otra forma a como la reproduce Sebold, o ha habido algún error de Isla; el ms., que no me es posible ver ahora, aclarará el problema.

Las notas que Sebold ha puesto al texto ni son farragosas, ni excesivas, ni inútiles. A pesar de eso, creo que sobran aquellas en las que sólo se transcribe la definición del Diccionario de la Academia, como la de *parce* en I, 172 que en todo caso debiera pasar a la pág. 166); la de *coritos* en I, 16, o la de *magistral* en III, 47.

Por el contrario, creo que faltan algunas notas que expliquen ciertos rasgos lingüísticos de Isla, como los numerosos *haiga*, o la curiosa confusión de los pronombres átonos de tercera persona (*la, lo, los* como complemento indirecto, *le* como directo de cosa; no recuerdo haber encontrado anomalías de *las, les*). Hay algunas otras palabras o frases que a mi modo de ver hubieran merecido alguna explicación:

Tomo I, pág. 69, línea 3: *consultado ya en primera letra*. Cuando la consulta o propuesta de nombramiento se hacía por ternas, que era lo más frecuente, solían presentarse varias ternas; *primera letra* significa 'la primera terna'.

Pág. 82, línea 7: *perspunte*. Grafía un poco extraña, por *pespunte*.

El que Isla lo subraye parece indicar que lo consideraba palabra reciente y extranjera, en lo cual se engañaba.

Tomo II, pág. 30, línea 21: *le dieron algunos panes y agua*. La frase «a pan y agua» es bien conocida; lo curioso aquí es que Isla usa «pan y agua» como una sola palabra, pero poniendo en plural sólo el primer elemento del compuesto.

Pág. 31, línea 14: *llevaba de calles*. No conozco más ejemplos del plural «calles» en la frase «llevar uno de calle».

Pág. 92, línea 2: *sus bellas y gratísimas modales*. Este sustantivo plural creo que fue siempre masculino, aunque Isla lo usa en femenino.

Tomo III, pág. 63, línea 23: «hacia... de tiple un muchacho de doce años, a quien ex profeso *habían capado* para acomodarle en la música de Santiago de Valladolid.» Este «habían capado» no puede significar otra cosa que 'le habían hecho bajar el tono'.

Pág. 126, línea 24: *boterate*. No encuentro registrada esta forma; podría ser una errata. En caso contrario, debería tenerse en cuenta para la etimología de esta palabra, no documentada hasta el siglo XVIII.

También hubiera deseado que Sebold nos aclarase algo más respecto de la procedencia de los trozos de sermones que se critican en la novela. Comprendo muy bien la dificultad de localizarlos todos, pero se agradecería algo más en este punto, por lo que pueda tener de interés para la historia cultural de aquel período. Igual digo de la traducción de *Le bourgeois gentilhomme* que se cita en I, 110, de las *Observaciones halenses* de I, 140, y del *Curso filosófico* a que se alude en II, 109.

El femenino *Tartufa* (I, 19, y *passim*), aplicado como título a la obra de Molière, está insuficientemente explicado, y lo mismo ocurre con *áreas* (I, 25) por «arias». No conozco más ejemplos de ambas palabras.

Tomo I, pág. 68, línea 9: *conclusiones de tafetán carmesí*. Sebold explica: «que las conclusiones estaban impresas en él». Significa que estaban encuadernadas en tafetán carmesí.

Pág. 87, línea 8: *La Carantamaula*. Anota Sebold que esta obra, citada por Antón Zotes, quizá sea la de Lope de Rueda, «diciendo el rústico equivocadamente *La Carantamaula* por *La Carátula*, título de uno de los pasos de dicho autor». No me parece que sea así, porque los pasos de Rueda probablemente no tenían todavía entonces título. En cuanto al título siguiente, *Lazarillo de Tormes*, no creo que se cite por atribuirse a Diego Hurtado de Mendoza, sino porque Antón Zotes lo considera obra del propio Lázaro de Tormes.

Tomo II, pág. 302, línea 17: *ellos*. Según Sebold, Isla debió decir «ustedes», por lo que el anotador quiere explicar la pretendida confusión. Pero el uso del pronombre de tercera persona en vez del correspondiente de segunda sea o no el de cortesía, es relativamente frecuente en los siglos XVI y XVII, sobre todo en el diálogo dramático. Probablemente hay en este uso un matiz irónico, burlesco o despectivo, a juzgar por los ejemplos que conozco. No sé que el tema haya sido estudiado.

Tomo III, pág. 38, línea 1: *precursor sin hiel*. Es la firma de una ridícula carta de un estudiante de retórica, llamado Juan Palomo, a su padre. Sebold comenta: «...retruécano basado en el nombre de la bebida *paloma sin hiel*». La explicación es mucho más sencilla: *precursor* por «Juan» no ofrece duda; *sin hiel* por «Palomo» se funda en la creencia vulgar de que la paloma no tiene hiel en el hígado.

Pág. 54, línea 2: *sobrescrito*. Sebold lo explica, de acuerdo con el Dicc. Aut., como «metafóricamente, fisonomía del rostro». Sin embargo, este significado no cabe aquí, ni tampoco en la frase de la línea 9 siguiente; tiene que significar 'pretexto, simulación'.—*Pispolo*. En nota aclara Sebold que en el autógrafo y en Lidforss se lee *bisboleo*, pero que debe ser una equivocación, porque tal palabra no aparece en ningún diccionario; por ello acepta la lectura de la B. A. E., aunque tampoco la encuentra registrada. Pero Isla escribió bien *bisboleo*, palabra que en ciertas regiones de España es de uso frecuente en frases como *dar un bisboleo* 'dar un paseo corto y rápido' y *hacer algo en un bisboleo* 'hacer algo rápidamente'. La frase de Isla «pretextar con ese piadoso sobrescrito la tuna y el bisboleo» significa 'pretextar con esa piadosa simulación la vida libre y el andar de fiesta de pueblo' que es además lo que fray Blas ha dicho anteriormente.

La edición, finalmente, está bien cuidada y tiene muy pocas erratas. Señalo sólo dos: en I, 86₂₆ dice *constatandonos* en vez de *constándonos*, que es lo que pone la edición príncipe; y en III, 130₁₀ falta una coma después de *hogueras*. En II, 144₂₇, no debiera comenzar parlamento, ya que sigue hablando el predicador.

A pesar de estos «defectos», Sebold ha hecho un gran servicio a la literatura española, que todos debemos agradecerle. Hay que esperar de él mucho más, sobre todo en lo que se refiere a nuestro siglo XVIII, y yo formulo mis votos para que continúe por el camino emprendido, pues quizá sea él uno de los que mejor podrían ofrecernos hoy una obra definitiva sobre el P. Isla.

JOSE CASO GONZALEZ